	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO Y DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS (ICED) Y DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	Código: Q213
		Versión: 1.1
		Fecha: Febrero de 2020
		Página 1 de 9

## Procedimiento para la elaboración del Informe de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas (ICED) y del Plan de innovación y mejora

### Índice

1. OBJETO .....	2
2. ALCANCE.....	2
3. NORMATIVA .....	2
4. DEFINICIONES.....	2
5. RESPONSABLES.....	3
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO .....	3
7. DIAGRAMA DE FLUJO .....	8
8. SEGUIMIENTO .....	8
9. REGISTRO Y ARCHIVO.....	9
10. ANEXOS .....	9
A-Q213-1 Cuestionario de satisfacción de los estudiantes con el Programa de Doctorado	
A-Q213-2 Cuestionario de satisfacción de los directores/tutores de tesis con el PD.	
A-Q213-3 Informe de Evaluación de la Calidad del Programa de Doctorado	
A-Q213-4 Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas	
A-Q213-5 Plan de Innovación y mejora	
A-Q213-6 Descripción de indicadores	

### Histórico de cambios


Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Febrero de 2019	Edición inicial (a partir del procedimiento aprobado por la Escuela de Doctorado con fecha 30 de enero de 2019)
v1.1	Febrero de 2020	Modificación apartado Objeto para introducir referencia a procedimiento previo a Q


ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Unidad Responsable	Unidad Responsable	Unidad Responsable
Director de la Escuela de Doctorado	Unidad de Calidad y Racionalización	Vicerrector de Política Académica

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015*



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db8404640d787f3318df3d27f3e26515>

CSV: db8404640d787f3318df3d27f3e26515	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director Escuela de Doctorado	10/02/2020 12:29:00	
FRANCISCO JOSE TOMAS PÉREZ BARBERO	Subdirector Área de Calidad y Mejora	10/02/2020 13:29:00	
GERARDO SANZ SÁIZ	Vicerrector de Política Académica	11/02/2020 14:54:00	

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO Y DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS (ICED) Y DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	Código: Q213
		Versión: 1.1
		Fecha: Febrero de 2020
		Página 2 de 9

## 1. OBJETO

El sistema de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza se aplica conforme establece el Procedimiento para la elaboración del Informe de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas, aprobado por Acuerdo de 13 de julio de 2017, modificado por acuerdos de 4 de julio de 2018 y 30 de enero de 2019 del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

Integrado con el código Q213 en el SGIC de la Universidad de Zaragoza, el objeto del presente procedimiento es establecer los pasos que deben seguir los distintos agentes del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los estudios de doctorado para elaborar, aprobar y difundir el Informe de Evaluación de la Calidad del Programa de Doctorado (IECP), el Informe de la calidad de los Estudios de Doctorado y sus diferentes programas (ICED) así como el Plan de innovación y mejora.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

## 2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación a todos los programas de doctorado que son responsabilidad de la Universidad de Zaragoza.

## 3. NORMATIVA

- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Estructura de los Estudios de Doctorado.
- Memorias de verificación de los programas de doctorado


## 4. DEFINICIONES


**Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa:** es la instancia que tiene como objeto elaborar el Informe de Evaluación de la Calidad del Programa (IECP) de doctorado para su consideración por la Comisión de Doctorado a efectos de la elaboración del *Informe Anual de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas*. Esta comisión estará integrada por la Comisión Académica del Programa ampliada con dos doctorandos elegidos entre los estudiantes del programa y un representante del Personal de Administración y Servicios responsable de la gestión administrativa del doctorado en la sede administrativa del mismo. La comisión será presidida por el coordinador del programa y contará con un secretario que coincidirá con el de la Comisión Académica del Programa.

**Informe de Evaluación de la Calidad del Programa de Doctorado (IECP):** es el documento elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa, en el que se analiza y evalúa la calidad del programa. Este Informe tiene por objeto evaluar la adecuación de la planificación y desarrollo de los objetivos y planteamientos contenidos en la Memoria de Verificación, analizar los resultados del programa expresados en todos sus indicadores, valorar



db8404640d787f3318df3d27f3e26515  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db8404640d787f3318df3d27f3e26515>

CSV: db8404640d787f3318df3d27f3e26515	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director Escuela de Doctorado	10/02/2020 12:29:00	
FRANCISCO JOSE TOMAS PÉREZ BARBERO	Subdirector Área de Calidad y Mejora	10/02/2020 13:29:00	
GERARDO SANZ SÁIZ	Vicerrector de Política Académica	11/02/2020 14:54:00	

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO Y DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS (ICED) Y DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	Código: Q213
		Versión: 1.1
		Fecha: Febrero de 2020
		Página 3 de 9

la coordinación, considerar la calidad general de la formación que recibe el estudiante y plantear un plan de mejora.

**Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED):** es el documento elaborado por la Comisión de Doctorado, en el que se analiza y evalúa la calidad de los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza. Incluirá, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado.

**Comisión de Doctorado:** es el órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado en la Universidad de Zaragoza

**Definición de indicadores:** Anexo A-Q213-1

## 5. RESPONSABLES

- Comisión de Evaluación de la Calidad de los programas de doctorado
- Coordinador del programa de doctorado
- Director de la Escuela de Doctorado
- Sección Administrativa de la Escuela de Doctorado
- Unidad de Calidad y Racionalización
- Vicerrector con competencias en política académica


## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


### 6.1. Informe de Evaluación de la Calidad del programa (IECP)

#### 6.1.1 Resumen de Actuaciones

Responsable	Fecha	Acción	Versión informe
UCR	Septiembre	Preparación de la plataforma y actualización de datos e indicadores del curso académico finalizado.	v.0
Sección de la Escuela de Doctorado	Octubre-diciembre	Información y soporte a los coordinadores de los programas sobre el proceso y calendario concreto.  Gestión de incidencias en la plataforma	
Comisión de Evaluación de la Calidad del programa	Noviembre-diciembre	Elabora y aprueba el IECP	v.1
Coordinador del programa	Diciembre	Cumplimenta el informe en la plataforma y cierra la v.1	
Plataforma		Envío automático de la v.1 a:	


  
 db8404640d787f3318df3d27f3e26515  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db8404640d787f3318df3d27f3e26515>

CSV: db8404640d787f3318df3d27f3e26515	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director Escuela de Doctorado	10/02/2020 12:29:00	
FRANCISCO JOSE TOMAS PÉREZ BARBERO	Subdirector Área de Calidad y Mejora	10/02/2020 13:29:00	
GERARDO SANZ SÁIZ	Vicerrector de Política Académica	11/02/2020 14:54:00	

 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO Y DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS (ICED) Y DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	Código: Q213
		Versión: 1.1
		Fecha: Febrero de 2020
		Página 4 de 9

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinador del programa</li> <li>- Presidente de la Comisión de Doctorado</li> <li>- Director de la Escuela de Doctorado</li> </ul> Publicación automática en <a href="https://estudios.unizar.es/site/acpua-doct">https://estudios.unizar.es/site/acpua-doct</a>  Envío al repositorio de documentos <a href="https://zaguan.unizar.es/">https://zaguan.unizar.es/</a>
--	--	---

### 6.1.2 Preparación de la información previa a la elaboración del informe

#### a) Datos e indicadores

La Unidad de Calidad y Racionalización, a través de la aplicación analítica de datos DATUZ (<https://segeda.unizar.es>), preparará la información relativa a los indicadores definidos en el Anexo 1 de los programas de doctorado del curso finalizado:

- Oferta de plazas y demanda
- Matrícula de estudiantes (de nuevo ingreso y totales)
- Profesorado (nº de directores y tutores; sexenios, dedicación, publicaciones...)
- Resultados de la formación (nº de tesis defendidas, calificaciones cum laude, doctores con mención internacional o de doctorado industrial...)

Esta información se incorporará automáticamente a una plantilla (v.0) previamente a la apertura de la plataforma.

#### b) Resultados de encuestas de satisfacción

Desde la Unidad de Calidad y Racionalización, a través de la Plataforma Atenea (<http://encuestas.unizar.es>), se facilitarán los informes de los resultados de las diferentes encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes, directores y tutores de los programas de doctorado.

Estos informes, junto con los indicadores definidos en el apartado 7 del informe, servirán de base para el análisis de dicho apartado.


### 6.1.3 Elaboración del informe


#### a) Convocatorias de la Comisión de Evaluación.

La Comisión de Evaluación de la Calidad del programa podrá ser convocada por su presidente en cualquier momento que lo considere oportuno y con un mínimo de 72 horas de antelación. Dado que la función ordinaria y regular de esta Comisión es la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad del programa, deberá ser convocada al menos una vez cada dos años para la elaboración del mismo en los plazos que se establezcan. No obstante, el presidente de la Comisión podrá convocarla con cualquier otro motivo para solicitar un informe sobre cualquier asunto concreto o para solicitar un informe parcial anticipado del IECP que permita adelantar algunas medidas correctoras que se consideren urgentes por parte de la Comisión



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db8404640d787f3318df3d27f3e26515>

CSV: db8404640d787f3318df3d27f3e26515	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director Escuela de Doctorado	10/02/2020 12:29:00	
FRANCISCO JOSE TOMAS PÉREZ BARBERO	Subdirector Área de Calidad y Mejora	10/02/2020 13:29:00	
GERARDO SANZ SÁIZ	Vicerrector de Política Académica	11/02/2020 14:54:00	

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO Y DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS (ICED) Y DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	Código: Q213
		Versión: 1.1
		Fecha: Febrero de 2020
		Página 5 de 9

de Doctorado. Al margen del plazo normativo para la convocatoria, y en la medida de lo posible, el presidente de la Comisión anunciará las reuniones con la mayor antelación posible para permitir a los representantes de profesorado y de estudiantes su preparación adecuada con los respectivos colectivos representados.

**b) Fuentes de información**

Las fuentes de información son las siguientes: datos e indicadores de la titulación; resultados de las encuestas a los diferentes colectivos implicados; conclusiones de grupos de trabajo, reuniones de profesores y reuniones de alumnos convocados por el coordinador; evidencias extraídas del procedimiento de sugerencias y quejas; datos de encuestas a egresados; etc.

**c) Elaboración del IECP**

Finalizado el curso académico, y siguiendo el calendario establecido por la Escuela de Doctorado, la Comisión de Evaluación de la Calidad del programa se reunirá para la elaboración del IECP. Para la realización del Informe, se deberán analizar los siguientes aspectos:

- Procesos de acceso, admisión y matrícula en el programa.
- Actividades de formación ofrecidas a los doctorandos.
- Movilidad de los doctorandos del programa.
- Tesis dirigidas en el programa y otros resultados de la formación.
- Evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes.
- Quejas, alegaciones o sugerencias presentadas, así como las acciones acometidas para atenderlas.
- Propuestas de mejora.

El Informe deberá hacer un diagnóstico de la titulación atendiendo a los puntos arriba indicados y señalará, de forma razonada y basada en las evidencias documentales aportadas por sus fuentes de información, aquellos aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de las actividades del título.


El formato de este Informe deberá ser lo más sintético posible, de modo que, de entre todos los aspectos que deben analizarse, sólo se reseñarán aquellos que la Comisión considere relevantes para el diagnóstico o susceptibles de mejora. En cualquier caso, también se podrán hacer constar aquellos aspectos especialmente positivos que se considere puedan servir de referencia para otras titulaciones. El Informe incorporará los resultados de las distintas encuestas realizadas.


La evaluación de la calidad de los programas no es un procedimiento de evaluación personal del profesorado, por esta razón, el informe no contendrá valoraciones personales de ningún tipo.

El Informe de Evaluación deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros de la Comisión. Cualquiera de los miembros podrá hacer constar votos y consideraciones particulares que serán adjuntados como anexos al Informe.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db8404640d787f3318df3d27f3e26515>

CSV: db8404640d787f3318df3d27f3e26515	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director Escuela de Doctorado	10/02/2020 12:29:00	
FRANCISCO JOSE TOMAS PÉREZ BARBERO	Subdirector Área de Calidad y Mejora	10/02/2020 13:29:00	
GERARDO SANZ SÁIZ	Vicerrector de Política Académica	11/02/2020 14:54:00	

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO Y DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS (ICED) Y DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	Código: Q213
		Versión: 1.1
		Fecha: Febrero de 2020
		Página 6 de 9

Una vez elaborado el IECP, la v.1 definitiva será enviada automáticamente a través de la plataforma al Presidente de la Comisión de Doctorado y al Director de la Escuela de Doctorado.

Así mismo se publicará de forma automática en <https://estudios.unizar.es/site/acpua-doct> y enviado al repositorio de documentos <https://zagan.unizar.es/>.

## 6.2. Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED)


### 6.2.1. Resumen de actuaciones


Responsable	Fecha	Acción	Versión informe
Presidente de la Comisión de Doctorado	Enero	Convoca a la comisión para la elaboración del ICED	v.1
Comisión de Doctorado	Enero	Elaboración del ICED e incorporación de IECP como anexos  Cumplimenta el informe en la plataforma. Cierra la v.1	
Plataforma	Enero	Envío automático de la v.1 a:  -Director de la Escuela de Doctorado  -Vicerrector con competencias en política académica	
Director de la Escuela de Doctorado  Vicerrector con competencias en política académica	15 días	Alegaciones (serán remitidas al Presidente de la Comisión de Doctorado)	v.2
Comisión de Doctorado	Febrero	Incorporación, en su caso, de modificaciones y cierre de la v.2.	
Plataforma	Febrero	Envío automático de la v.2 a:  -Coordinadores de los programas  -Director de la Escuela de Doctorado  -Vicerrector con competencias en política académica  - PAS de la Escuela de doctorado  Publicación automática en la web <a href="https://estudios.unizar.es/">https://estudios.unizar.es/</a> (menú calidad de	



db8404640d787f3318df3d27f3e26515

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db8404640d787f3318df3d27f3e26515>

CSV: db8404640d787f3318df3d27f3e26515	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director Escuela de Doctorado	10/02/2020 12:29:00	
FRANCISCO JOSE TOMAS PÉREZ BARBERO	Subdirector Área de Calidad y Mejora	10/02/2020 13:29:00	
GERARDO SANZ SÁIZ	Vicerrector de Política Académica	11/02/2020 14:54:00	

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO Y DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS (ICED) Y DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	Código: Q213
		Versión: 1.1
		Fecha: Febrero de 2020
		Página 7 de 9

		cada programa) Envío al repositorio de documentos <a href="https://zaguan.unizar.es/">https://zaguan.unizar.es/</a>	
Escuela de Doctorado		Publicación del ICED en la web <a href="https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-2018">https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-2018</a>	

### 6.2.2. Elaboración del ICED

Una vez concluido el plazo para la elaboración de los IECPs, y siguiendo el calendario previsto, el presidente convocará a la Comisión de Doctorado para la elaboración del ICED. Este informe constará de los siguientes apartados:

- a) Análisis de los indicadores globales de la calidad de los estudios de doctorado en su conjunto y por ramas de conocimiento.
- b) Análisis de la calidad de los programas objeto de análisis en el año del informe.
- c) Recomendaciones para la mejora de la calidad de los programas.

Las fuentes de información para la realización del informe son las siguientes: los IECP de los programas a considerar; datos e indicadores de los estudios de doctorado; resultados de las encuestas a los diferentes colectivos implicados; evidencias extraídas del procedimiento de sugerencias y quejas; datos de encuestas a egresados; etc.

El Informe deberá hacer un diagnóstico global de la calidad de los estudios de doctorado y de sus diferentes programas; en él incluirá, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado. El informe señalará, de forma razonada y basada en las evidencias documentales aportadas por sus fuentes de información, aquellos aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los programas. Además, podrá hacer constar aquellos aspectos especialmente positivos que se considere puedan servir de referencia para otros programas.


El Informe final incorporará como anexos los IECP de los distintos programas de doctorado que son responsabilidad de la Universidad de Zaragoza.


### 6.2.3. Difusión del ICED

El Informe, antes de ser hecho público, deberá ser remitido, según el calendario establecido, al director de la Escuela de Doctorado, y al Vicerrector de Política Académica de la Universidad para la consideración de su calidad técnica, entendida como la coherencia y adecuación del análisis realizado en relación a los datos contenidos en las fuentes de información que lo motivan. Estas instancias tendrán un plazo máximo de 15 días hábiles para formular las alegaciones al Informe que consideren oportunas y remitirlas al Presidente de la Comisión de Doctorado. Tras la revisión a la que, en su caso, pueda dar lugar el contenido de las alegaciones recibidas, el Informe definitivo será remitido a las instancias antes aludidas, a todo



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db8404640d787f3318df3d27f3e26515>

CSV: db8404640d787f3318df3d27f3e26515	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director Escuela de Doctorado	10/02/2020 12:29:00	
FRANCISCO JOSE TOMAS PÉREZ BARBERO	Subdirector Área de Calidad y Mejora	10/02/2020 13:29:00	
GERARDO SANZ SÁIZ	Vicerrector de Política Académica	11/02/2020 14:54:00	

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO Y DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS (ICED) Y DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	Código: Q213
		Versión: 1.1
		Fecha: Febrero de 2020
		Página 8 de 9

el profesorado y personal de administración y servicios implicados en la titulación y será hecho público en el sitio web de la titulación.

### 6.3 Plan de Innovación y Mejora

#### 6.3.1. Resumen de actuaciones

Responsable	Fecha	Acción	Versión informe
Coordinador del programa		Elabora el Plan de Innovación y Mejora. Cumplimenta el documento en la plataforma y cierra la v.1	v.1
Plataforma		Envío automático a: - Coordinador del programa - Presidente de la Comisión de Doctorado - Director de la Escuela de Doctorado Publicación automática en <a href="https://estudios.unizar.es/site/acpua-doct">https://estudios.unizar.es/site/acpua-doct</a> Envío al repositorio de documentos <a href="https://zagan.unizar.es/">https://zagan.unizar.es/</a>	

#### 6.3.2. Elaboración del Plan de Innovación y Mejora

Una vez publicado el ICED, la Escuela de Doctorado y el Consejo de Dirección de la Universidad serán los responsables de, en la medida de sus posibilidades, atender a las sugerencias, recomendaciones y aspectos de mejora recogidos en el informe. A su vez, el Coordinador del programa de doctorado deberá elaborar un Plan de Innovación y Mejora del programa. El plan deberá ser remitido, según el calendario establecido, al Presidente de la Comisión de Doctorado para su aprobación. Si la Comisión observara deficiencias en la calidad técnica del plan podrá solicitar al coordinador su subsanación. Una vez aprobado el plan será publicado automáticamente en la web <https://estudios.unizar.es/site/acpua-doct> y enviado al repositorio de documentos <https://zagan.unizar.es/>.

### 7. DIAGRAMA DE FLUJO

No procede


### 8. SEGUIMIENTO

La Escuela de Doctorado será la responsable del seguimiento de este procedimiento. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:


- Número de IECP cumplimentados en tiempo y forma
- Número de Planes de Innovación y Mejora cumplimentados en tiempo y forma



db8404640d787f3318df3d27f3e26515  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db8404640d787f3318df3d27f3e26515>

CSV: db8404640d787f3318df3d27f3e26515	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director Escuela de Doctorado	10/02/2020 12:29:00	
FRANCISCO JOSE TOMAS PÉREZ BARBERO	Subdirector Área de Calidad y Mejora	10/02/2020 13:29:00	
GERARDO SANZ SÁIZ	Vicerrector de Política Académica	11/02/2020 14:54:00	



 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO Y DE SUS DIFERENTES PROGRAMAS (ICED) Y DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	Código: Q213
		Versión: 1.1
		Fecha: Febrero de 2020
		Página 9 de 9

- Número de incidencias recibidas relacionadas con el procedimiento

## 9. REGISTRO Y ARCHIVO

El Informe de Evaluación de la Calidad del programa (IECP), el Plan de Innovación y Mejora del programa de doctorado y el Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED) son los registros que genera este procedimiento. Los dos primeros serán archivados por el Coordinador del programa y el Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado por el secretario de la Comisión de Doctorado. Al finalizar su elaboración, estos mismos responsables remitirán a la Secretaría de la EDUZ una carpeta con una relación de todos los documentos generados y un anexo con los mismos, para su archivo y conservación durante un tiempo mínimo de seis años.

## 10. ANEXOS

ANEXO A-Q213-1 Cuestionario de satisfacción de los estudiantes con el Programa de Doctorado

ANEXO A-Q213-2 Cuestionario de satisfacción de los directores/tutores de tesis con el Programa de Doctorado

ANEXO A-Q213-3 Informe de Evaluación de la Calidad del Programa de Doctorado (IECP)

ANEXO A-Q213-4 Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED)


ANEXO A-Q213-5 Plan de Innovación y Mejora

ANEXO A-Q213-6 Descripción de indicadores



db8404640d787f3318df3d27f3e26515

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/db8404640d787f3318df3d27f3e26515>

CSV: db8404640d787f3318df3d27f3e26515	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN JOSE MAZO TORRES	Director Escuela de Doctorado	10/02/2020 12:29:00	
FRANCISCO JOSE TOMAS PÉREZ BARBERO	Subdirector Área de Calidad y Mejora	10/02/2020 13:29:00	
GERARDO SANZ SÁIZ	Vicerrector de Política Académica	11/02/2020 14:54:00	